

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN POR ORDEN JUDICIAL
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Servicio orientado a inscribir las defunciones de personas ecuatorianas y extranjeros residentes en el Ecuador mediante sentencia judicial. La inscripción permite generar el certificado de defunción.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son las personas naturales ecuatorianas y extranjeras residentes en el Ecuador que deseen inscribir la defunción mediante sentencia judicial que ordene dicha inscripción. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • REGISTRO ELECTRÓNICO DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN EN EL SISTEMA DE LA DIGERCIC
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Comprobante de pago 2. Cédula de identidad física o digital/ pasaporte nacional o extranjero del solicitante 3. Sentencia ejecutoriada. 4. En caso de ser solicitado por una tercera persona: Poder especial para inscripción de defunción o procuración judicial.

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar el servicio en el módulo de información y validar el cumplimiento de requisitos
2. Cancelar el valor del trámite y solicitar un turno en el banco o punto de recaudación de la agencia
3. Acercarse al módulo de atención de acuerdo a su turno
4. Entregar documentación requerida
5. Confirmar datos de inscripción
6. Firmar documentos de inscripción

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Efectivo
- * \$ 5,00 No grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

En todas las agencias del Registro Civil a nivel nacional

Lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. 64,65,66,67,68,69,70,71.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa

Correo Electrónico: soluciones@registrocivil.gob.ec

Teléfono: Teléfono: (02) 3731110 extensiones: 29504; 29464

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	03		153	0	
2025	02		139	0	
2025	01		154	0	
2024	12		153	0	
2024	11		139	0	
2024	10		145	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	09		140	0	
2024	08		142	0	
2024	07		151	0	
2024	06		134	0	
2024	05		142	1	
2024	04		142	0	
2024	03		134	0	
2024	02		129	0	
2024	01		150	0	
2023	12		139	0	
2023	11		91	0	
2023	10		92	0	
2023	09		85	0	
2023	08		91	0	
2023	07		91	0	
2023	06		90	0	
2023	05		98	0	
2023	04		87	0	
2023	03		97	0	
2023	02		80	0	
2023	01		93	0	
2022	12		93	0	
2022	11		84	0	
2022	10		84	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	09		85	0	
2022	08		97	0	
2022	07		90	0	
2022	06		85	0	
2022	05		87	0	
2022	04		83	0	
2022	03		99	0	
2022	02		96	0	
2022	01		121	0	
2021	12		87	0	
2021	11		84	0	
2021	10		79	0	
2021	09		82	0	
2021	08		89	0	
2021	07		97	0	
2021	06		105	0	
2021	05		141	0	

